

FONDO DE GARANTÍAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS – FOGAFIN**INFORME ANUAL VIGENCIA 2017:****CONTROL INTERNO.****CONTROL INTERNO CONTABLE.****DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA****Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2018**

INDICE

1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	3
2. ENCUESTA DE DEFINICIÓN LÍNEA BASE	3
3. CONCEPTO DEL JEFE DE AUDITORÍA INTERNA	4
4. CONTROL INTERNO CONTABLE.....	4

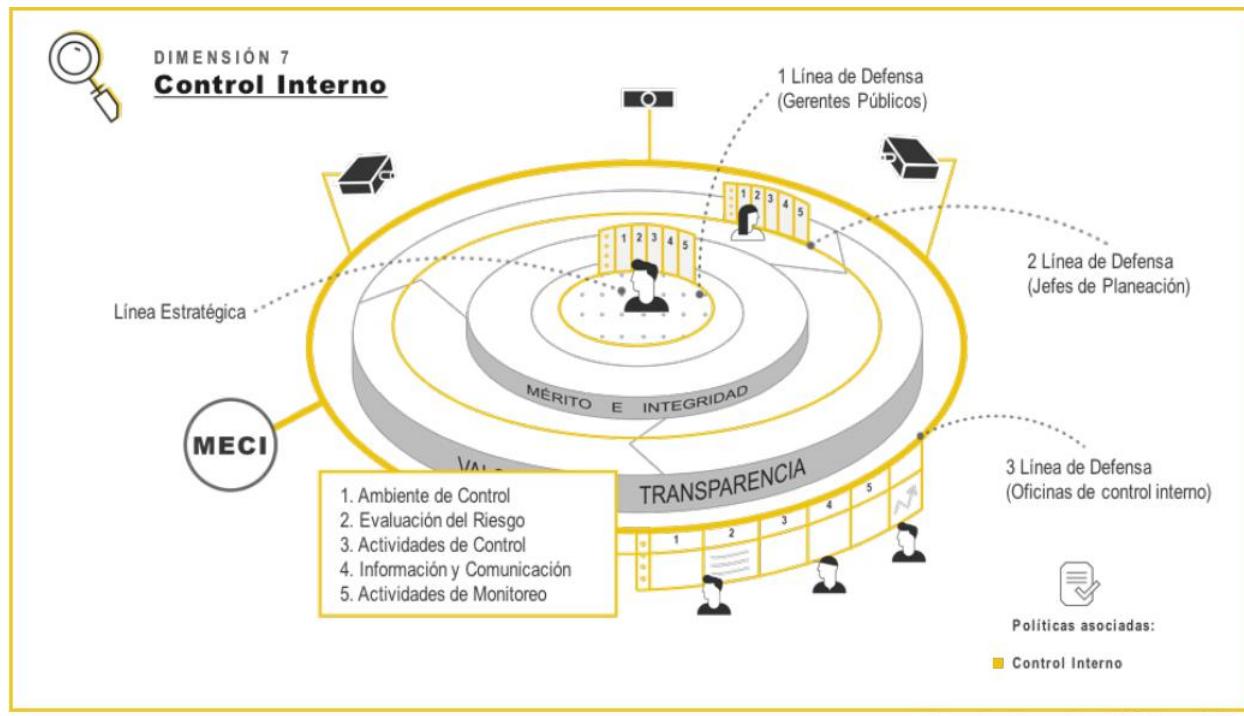
Anexos:

No.1. Informe Anual de Control Interno, vigencia 2017.....	6
No. 2. Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2017.....	18

1. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

De conformidad con las instrucciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado a través del Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno a través de los cinco componentes del modelo internacional COSO (Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y, Actividades de Monitoreo) y, de la asignación de roles y responsabilidades dentro de las tres líneas de defensa (ver gráfico 1); en el mes de noviembre de 2017, el Departamento de Auditoría Interna realizó la evaluación del Control Interno a través del FURAG II.

Grafico 1. Modelo Estándar Control Interno (MECI)



Fuente: Función Pública, 2017

2. ENCUESTA DE DEFINICIÓN LÍNEA BASE

La encuesta se diligenció a través del FURAG II, tiene como objetivo identificar la línea base en que se encuentran las entidades bajo los lineamientos, políticas, estrategias y herramientas de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Partiendo de esta encuesta, el FURAG II consolidará en un solo instrumento la evaluación de todas las dimensiones del MIPG, incluida la correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

3. CONCEPTO DEL JEFE DE AUDITORÍA INTERNA

En desarrollo de las funciones del Departamento de Auditoría Interna del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y en cumplimiento de: La Ley 87 de 1993, el Decreto No. 2145 de 1999, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 de 2014 y el Decreto único 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1499 de 2017, expedidos por el Gobierno Nacional, así como lo dispuesto en la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; durante el año 2017 se evaluó mediante pruebas de cumplimiento el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con el alcance que se consideró necesario para su revisión, obteniendo la información suficiente para desarrollar cada una de las pruebas de auditoría, según lo requerido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con estas normas, fue establecer una base de confianza en el control interno adoptado para lograr el cumplimiento de los objetivos del Fondo.

Nuestro propósito ha sido el de fortalecer el mantenimiento y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), mediante la emisión de oportunidades de mejoramiento previamente concertadas con los dueños de procesos. Durante el año 2017 desarrollamos el Plan General de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría y la Dirección, en el cual se incluyeron los procedimientos, el alcance de las actividades de control a desarrollar y el cumplimiento de la normatividad legal, para dar cubrimiento a los procesos misionales y de apoyo que componen la cadena de valor de Fogafín.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación del Modelo Integrado de Gestión - MIPG para el año 2017, determinamos que el Fondo presenta un 100% de cumplimiento para la totalidad de componentes evaluados, lo cual evidencia que el modelo se ha ido consolidando como una herramienta de control, para facilitar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, asegurando razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

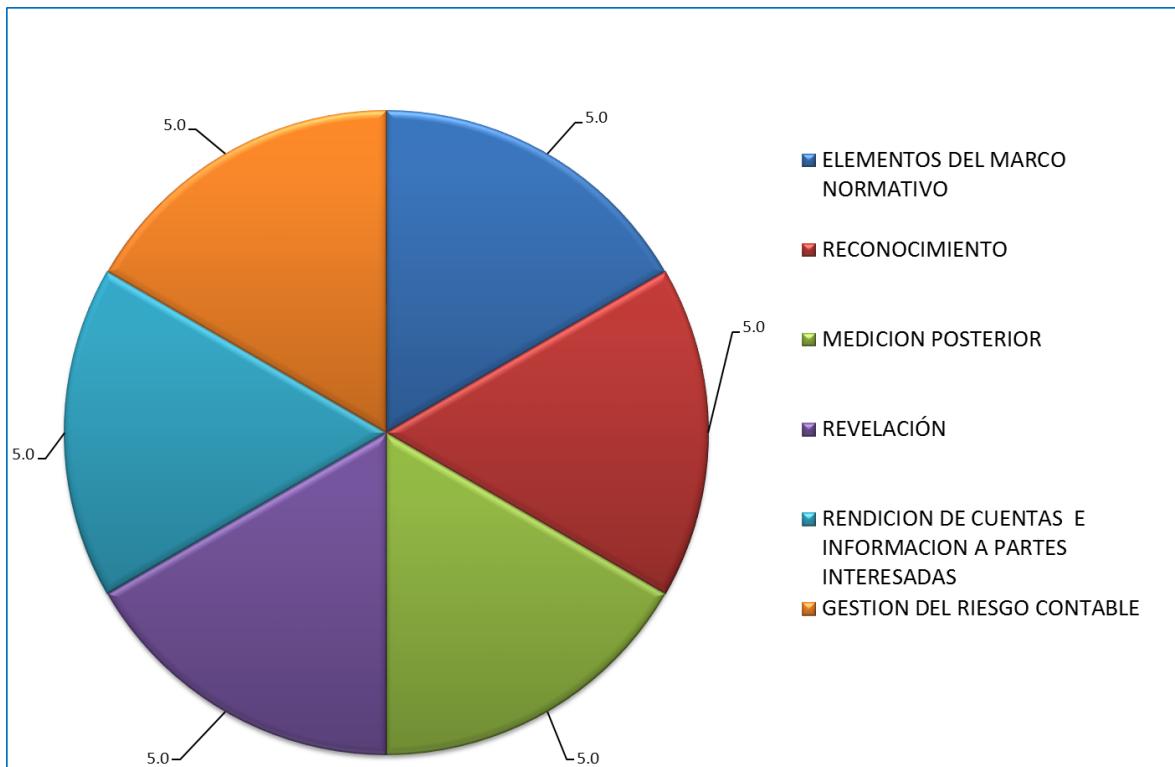
En el anexo No.1 “Informe Anual de Control Interno, vigencia 2017”, producto de la aplicación de la encuesta diligenciada a través del FURAG II, presentamos los resultados de la evaluación del Sistema por parte del Departamento de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; identificando las fortalezas y oportunidades de mejoramiento resultantes.

4. CONTROL INTERNO CONTABLE

Para la medición Anual del Control Interno Contable por la vigencia 2017, se aplicó la metodología establecida en la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en la cual se incorporaron en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el proceso para la evaluación del Control Interno Contable, determinando su valoración cuantitativa y cualitativa, a través del diligenciamiento del formulario dispuesto para esta revisión.

De acuerdo con los resultados obtenidos, el Sistema de Control Interno Contable presentó un grado de cumplimiento de Eficiente, equivalente a una calificación de 5.0 (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Resultados Evaluación Anual del Control Interno Contable- Vigencia 2017



Estos resultados indican que los Sistemas de Contabilidad Pública y de Control Interno Contable son adecuados y cumplen con los objetivos de medir la efectividad de las acciones de control interno desarrolladas por Fogafín, para garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten bajo las características fundamentales de relevancia y representación fiel de las operaciones.

En el Anexo No. 2 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2017”, presentamos los resultados de la evaluación independiente por parte del Departamento de Auditoria Interna, para cada una de las actividades establecidas por la Contaduría General de la Nación y, en lo relacionado con la Circular Externa No.038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia para las áreas especiales del Sistema de Control Interno; identificando las fortalezas, oportunidades de mejoramiento, avances y recomendaciones sobre el estado general del Control Interno Contable.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO, VIGENCIA 2017

De acuerdo con la evaluación de Control Interno, según lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno a través de los cinco componentes del modelo internacional COSO: Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo; identificamos las siguientes fortalezas y oportunidades de mejoramiento:

Componente Ambiente de Control

FORTALEZAS

Planeación Estratégica

Durante el año 2017 se ejecutaron las actividades programadas en el Plan Estratégico 2016 – 2020, el cual cuenta con cuatro (4) objetivos y seis (6) proyectos (Mecanismos de resolución, Seguro de Depósitos, Gestión de la Reserva, y Gestión Integral de Garantías, Liquidaciones y Activos Adquiridos - GLAA). Al 31 de diciembre de 2017, presentó un cumplimiento del 100% sobre la totalidad de entregables definidos.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011 y 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, el Fondo efectuó seguimiento, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2017. Se destaca la ejecución de las siguientes actividades: La definición y aplicación de la metodología unificada de gestión de riesgos diseñada por Fogafín, con miras a fortalecer su gestión en este proceso, la verificación de la información para los cuatro trámites publicados en SUIT, la participación y realización de ferias del servicio al ciudadano dirigidas a la población con discapacidad o grupos minoritarios con el fin de promover el diálogo incluyente, las comunicaciones dirigidas periódicamente a la ciudadanía por medio de los canales electrónicos de la entidad (página web y redes sociales), donde se han divulgado las actividades desarrolladas como parte de la gestión del Fondo, así como el diseño, formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

En cumplimiento de las acciones definidas, como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Fondo presentó un cumplimiento del 100% de las tareas programadas con corte al 31 de diciembre de 2017.

En el mes de septiembre de 2017 mediante el Decreto 1499, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el cual se integran los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el de Control Interno. El nuevo MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para el Resultado, Evaluación para el Resultado, Control Interno, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación. Sobre este aspecto el Fondo en el mes de noviembre de 2017 efectuó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II, bajo los lineamientos e instrumentos establecidos, con el fin de identificar la línea base y, determinar las áreas que serán objeto de seguimiento y mejoramiento.

Gestión de Talento Humano

Teniendo en cuenta que el capital humano es el principal activo del Fondo y que su bienestar es uno de los principales objetivos, el Departamento de Talento Humano continuó con el desarrollo de las actividades que propician el Fortalecimiento Institucional, así como el Bienestar Laboral de los funcionarios, entre las cuales se destacan:

- El 31 de marzo de 2017 se dio inicio a la evaluación de la prueba piloto para la implementación del horario flexible. Como resultado de este proceso en el mes de mayo se efectuaron las modificaciones al Reglamento Interno del Trabajo adoptando el horario flexible en forma permanente.
- En el marco de la celebración del día del Servidor Público, el 27 de junio se llevó a cabo la conferencia "Valores Espirituales por los cuales Vivir y Trabajar".
- Se ejecutaron iniciativas relacionadas con el tour de la salud, con el objetivo fundamental de generar en los colaboradores una cultura de auto cuidado y prevención, así como determinar las medidas de prevención, manejo, seguimiento y control. Producto de este programa se desarrollaron actividades relacionados con: Exámenes médicos ocupacionales, consulta al nutricionista, talleres de alimentación saludable, jornada de donación de sangre y vacunación contra la influenza, entre otros.
- Como gestión complementaria se realizó la elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2019.
- Se realizó la valoración del ambiente laboral bajo la metodología "ADN de la Felicidad", alcanzando un resultado promedio consolidado del 82%.

Componente Evaluación del Riesgo

FORTALEZAS

Sistema de Administración de Riesgo Operativo

- Los responsables de la ejecución de los procesos han venido midiendo sus procedimientos a través de los indicadores de riesgos, para lo cual se definen planes de mejora cuando los resultados de los mismos se encuentran por fuera de los límites de tolerancia establecidos. El estado general del SARO y su comportamiento son evaluados por la Alta Dirección y, por los Comités de Auditoría y de Coordinación del Sistema de Control Interno. El perfil de riesgo del Fondo presenta una calificación de Bajo – Moderado.
- En el marco del proyecto del diseño e implementación de la metodología unificada de riesgos, basada en el estándar ISO 31000, se llevó a cabo un piloto en la aplicación del procedimiento para la identificación del riesgo, medición, diseño y ajuste de la calificación de controles y, la determinación de riesgo residual.
- De otra parte, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Fondo realizó la capacitación anual para todos los funcionarios en materia de Gestión del Riesgo.

Mecanismos de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LAFT)

En cumplimiento de lo previsto en los Artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Fogafín como parte de sus procedimientos dispone e implementa políticas y elementos de control en las operaciones que desarrolla, las cuales están orientadas a prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT), entre las cuales se encuentra el documento denominado: *"Políticas orientadas a prevenir que las operaciones de Fogafin puedan ser utilizadas para el desarrollar actividades delictivas"*.

Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM)

El Fondo dispone de políticas internas para la administración del SARM, esto con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesto en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de Tesorería. Para esto se tiene implementado el modelo estándar para la medición, control y gestión de riesgo de mercado de tasa de interés, tasa de cambio y precio de acciones, el cual en términos de límites para las operaciones de tesorería se encuentra enmarcado dentro de un perfil de riesgo conservador, lo cual se refleja en un nivel de valor en riesgos (VaR) Moderado. Lo anterior, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Componente Actividades de Control

FORTALEZAS

Procedimientos

Como parte de las actividades que componen la cadena de valor de Fogafín, se han venido actualizando los documentos de referencia y de registro asociados a los procedimientos, entre los cuales destacamos: El Código de Ética y Conducta, el Reglamento Interno de Trabajo, y los Manuales de: Contratación, Medición y Análisis de la Satisfacción del Cliente, Liquidación del Portafolio del Seguro de Depósitos, Seguridad de la información, Pruebas de Continuidad del Negocio, Caja Menor, Procedimientos para la Administración y Gestión de Portafolios, de Seguridad de la Información, Cálculo de Comisiones de los Administradores Externos y Requisitos del Sistema de Gestión para Contratistas, entre otros. Así mismo, se modificaron y racionalizaron los procesos de piso con el fin de armonizarlos con las actividades que actualmente desarrolla el Fondo.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Se dio continuidad con la realización de campañas y talleres de sensibilización en aspectos relacionados con: Derechos de autor y piratería, ataques de internet, incidentes informáticos y ciberataques, así como la divulgación de las actividades lideradas por el Departamento Riesgo Operativo y Procesos para apoyar el aseguramiento de la información e incrementar el nivel de interés de los funcionarios y de terceros.
- En el mes de junio se llevó a cabo una capacitación interna, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) y la Protección de Datos Personales.
- Con el fin de confirmar que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) cumple con los requisitos aplicables de la norma, que es capaz de cumplir la política y alcanzar los objetivos, se llevaron a cabo las auditorias interna y la externa de certificación a los procedimientos asociados al Pago del Seguro de Depósitos. Se concluyó que dentro del proceso de Administración de los Sistemas de Gestión, existe alineación de los objetivos del Sistema de Seguridad de la Información con las diferentes políticas exigidas por la norma internacional.

Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

Con el propósito de mantener el Sistema de Gestión de Calidad, en el mes de noviembre de 2017 se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables de la norma y, su capacidad de alcanzar los objetivos establecidos bajo la norma ISO 9001:2008. Como resultado de este proceso se evidenció un 96% de cumplimiento frente a la totalidad de requisitos evaluados.

Sistema de Gestión Documental (SGD)

- El Departamento de Gestión de Contenidos continuó brindando asesoría permanente en el manejo de la Plataforma "Sistema de Gestión de Contenidos- OnBase", esto con el fin de fortalecer su utilización en el manejo de la información producida y recibida en el Fondo.
- Se dio continuidad con el trámite para la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental - TRD del Fondo, para lo cual entre los meses de agosto a octubre de 2017 se sustentaron los ajustes solicitados por el Archivo General de la Nación -AGN ante el Comité Evaluador de Documentos del AGN. Como resultado de este proceso, el Fondo obtuvo respuesta satisfactoria y se encuentra a la espera de recibir el certificado de convalidación de las TRD por parte del AGN.
- Se elaboró el Manual del Sistema Integrado de Conservación y Preservación, documento que se enfoca en generar una serie de medidas destinadas a proteger el patrimonio documental del Fondo, asegurando la conservación, disponibilidad y consulta de los documentos en cualquier formato (físico, magnético, digital) y, en condiciones óptimas de calidad durante su ciclo vital.

Gobierno Digital

Fogafín participó en el marco del concurso “Máxima Velocidad 2017”, en el cual las entidades públicas avanzan en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea y demuestran las capacidades de sus equipos de trabajo. El Fondo seleccionó diferentes retos principales, los cuales estuvieron distribuidos entre los 4 componentes de la Estrategia de Gobierno Digital. Producto de este proceso, el Fondo obtuvo la séptima posición en el ranking de entidades del orden nacional que participaron de esta iniciativa, la cual fue liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)

- Con el fin de atender las recomendaciones impartidas por la Dirección de Fogafín y el Comité de Continuidad del Negocio, en materia de actualización del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN), el Departamento de Riesgo Operativo y Procesos se encuentra liderando la actualización del BIA (Business Impact Analysis), esto con el fin de identificar procesos y períodos críticos, priorizar procedimientos y determinar tiempos de recuperación para las actividades que componen la cadena de valor del Fondo y que han sido racionalizadas en línea con la estrategia actual del negocio.
- En el marco de la implementación del Sistema de Gestión para la Continuidad del Negocio (SGCN), se definió el Modelo de Gobierno para la Continuidad, en el cual se establece la estructura, roles y responsabilidades para el SGCN, adicionalmente se implementó la metodología para la preparación de pruebas de continuidad, así como, las características y requerimientos para la gestión del centro alterno de procesamiento de datos del Fondo.

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

El Departamento de Riesgo Operativo y de Procesos, continuó realizando diferentes campañas de sensibilización, las cuales han permitido que los funcionarios fortalezcan sus conocimientos en aspectos relacionados con: Estrategias anticorrupción, identificación de riesgos y mejora continua.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

- Durante el mes de febrero de 2017, COTECNA realizó la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2004, la cual tuvo como objetivo verificar su conformidad con la norma y con los requisitos internos establecidos por el Fondo. Producto de esta auditoría el ente certificador destacó que Fogafín ha implementado, mantenido y mejorado su sistema de gestión de acuerdo con los requerimientos de la norma y demuestra su capacidad para satisfacer el alcance propuesto, la política y los objetivos.
- Se dio continuidad en la ejecución de actividades de sensibilización en relación con el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), entre las cuales se destacan: La retroalimentación permanente sobre la evolución de los indicadores de gestión ambiental, la visita ecológica al páramo de Guacheneque, la siembra voluntaria de árboles y las presentaciones publicadas en la intranet del Fondo en temas relacionados con tips ambientales, entre las cuales se encuentran: El día internacional sin bolsas de plástico, clasificación de residuos, beneficios de montar en bicicleta y el día mundial del medio ambiente, entre otros.

Componente Información y Comunicación

FORTALEZAS

Información y Comunicación

Conscientes de la importancia del componente de información y comunicación como una dimensión estratégica fundamental, que contribuye a la divulgación de la misión y visión del Fondo, la cultura organizacional, la interiorización de los valores y la alineación de los colaboradores con la estrategia corporativa, Fogafín desarrolló las siguientes actividades encaminadas a su mantenimiento y mejoramiento.

- Se ha establecido un diálogo permanente e incluyente con la ciudadanía a través de espacios presenciales y virtuales, tales como la realización del Reto del Saber.
- De acuerdo con el cronograma del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Fondo participó en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano realizadas en Sincé (Sucre), el Carmen (Bolívar), la Dorada (Caldas), Santa Rosa de Cabal, Tibú (Norte de Santander) y Sogamoso.
- De manera periódica se realizan publicaciones sobre temas de interés general a través de Boletines tales como: El Jurídico, el de Noticias diarias y el 1,2,3.

Rendición de Cuentas

Como parte de las actividades encaminadas a lograr la participación de la ciudadanía en este espacio de diálogo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Como parte de las actividades encaminadas a lograr la participación de la ciudadanía y establecer un espacio de diálogo con los diferentes usuarios, se divulgó el informe correspondiente al ejercicio de rendición de cuentas, el cual se desarrolló a través de la Audiencia Pública Virtual "En Fogafín nos gustan las cuentas claras" realizada el 29 y 30 de junio de 2017. Como resultado de este ejercicio se concluyó que le permitió al Fondo tener un acercamiento con la ciudadanía, promovió su participación y facilitó el control social sobre la gestión realizada. Adicionalmente gracias a los sondeos virtuales y presenciales realizados, se conocieron opiniones, sugerencias y percepciones de la comunidad sobre la gestión de Fogafín, los cuales contribuyeron a la implementación de mejoras a los procesos.
- Como espacio de participación con la ciudadanía, el 16 de noviembre, junto con la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizó el Foro virtual "Seguro de Depósitos de Fogafín", en el cual se atendieron las preguntas planteadas por los participantes.

Cobertura del Seguro de Depósitos

- En línea con las mejores prácticas internacionales, Fogafín actualizó el monto de cobertura del Seguro de Depósitos para los ahorradores de las instituciones financieras inscritas. Con estos cambios, los depositantes tendrán de una garantía de hasta cincuenta (50) millones de pesos en el remoto caso de la liquidación de su entidad.
- Para llevar a cabo esta actualización, el Fondo tuvo en cuenta como criterio principal la inflación presentada en el país desde el año 2000. Con ello, se buscó mantener el valor asegurado en el tiempo, garantizando a los ahorradores una mayor cobertura de sus depósitos en las entidades financieras inscritas.
- Así mismo, cabe destacar que la decisión de actualizar la cobertura cierra la brecha entre el crecimiento del ingreso de los colombianos y la garantía ofrecida por Fogafín, lo cual ubica al seguro de depósitos del país al nivel de las economías que hacen parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Como complemento a la actualización del valor de la cobertura, Fogafín estableció una política para revisar periódicamente el monto del Seguro de Depósitos, por lo menos cada tres (3) años.

Ley de Conglomerados

- El 21 de septiembre de 2017 se sancionó la Ley 1870, la cual tiene por objeto definir el ámbito de la supervisión y regulación de los conglomerados financieros en Colombia con el propósito de velar por la estabilidad del sistema financiero. Los instrumentos de intervención previstos en la misma, tendrán como objetivo establecer reglas generales relacionadas con la suficiencia de capital por parte de las entidades financieras, aseguradoras y del mercado de valores que hagan parte de los conglomerados financieros, un marco adecuado de gestión frente a los riesgos financieros y sus estándares de gobierno corporativo. Estos instrumentos propendan por la obtención de información completa y oportuna que garanticen la transparencia de las operaciones y faciliten el ejercicio de la supervisión consolidada.
- Esta Ley tiene un especial interés para Fogafín, toda vez que además de establecer estándares para la supervisión y regulación de los conglomerados financieros, incluye nuevas herramientas para el fortalecimiento de mecanismos de resolución y la minimización del uso de recursos públicos en eventos de crisis financieras, temas que hacen parte de la misión del Fondo como autoridad financiera.

Educación Financiera

El Fondo trabajó durante el 2017 en dos aspectos claves orientados a: La divulgación y promoción de la página web “pesospensados.com”, así como la participación en la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera; liderando a su vez la subcomisión de Población Económicamente Activa. Sobre estas actividades, se han adelantado las gestiones en relación con el diseño de la plataforma digital de la estrategia nacional de educación y, el lanzamiento y promoción de la página web www.pesospensados.gov.co, sitio que se constituye como la primera herramienta sobre esta materia, la cual busca consolidarse como una fuente imparcial y transparente de información, ofreciendo contenidos que faciliten la comprensión de distintos temas de interés para la toma de decisiones económicas y financieras.

Divulgación del Seguro de Depósitos

- Durante el mes de septiembre se llevó a cabo una prueba al Sistema de Pago Seguro de Depósitos, en línea con los objetivos y con el cumplimiento del Plan Estratégico 2016 – 2020. En esta actividad participaron todos los funcionarios del Fondo, donde cada uno desempeñó un rol trazable a los productos amparados por Fogafín.
- Dentro de la estrategia de divulgación de seguro de depósitos, el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Corporativas promovió la campaña denominada “El Reto del Saber”, dirigida a los funcionarios, contratistas y personal temporal del Fondo, con el fin de poner a prueba sus conocimientos sobre el seguro de depósitos y, realizar una medición de las fortalezas y debilidades del entendimiento del sistema.
- De otra parte en el mes de diciembre se efectuó el primer simulacro del Pago del Seguro de Depósitos liderado por el Departamento de Análisis de Entidades Financieras y Simulacros, con el fin de evaluar la capacidad de respuesta de Fogafín ante la liquidación de un establecimiento de crédito mediano con alrededor de 100 mil depositantes.

Componente Actividades de Monitoreo

Evaluación Independiente

- El Departamento de Auditoria Interna evalúa de manera independiente el Sistema de Control Interno del Fondo, verificando en este el cumplimiento de sus objetivos, principios y fundamentos, comprobando la efectividad de cada uno de los componentes y su interacción para apoyar la consecución de la misión y visión. Producto de las evaluaciones se presentan las oportunidades de mejoramiento al Control Interno, las cuales se realizan a través de informes periódicos y anuales.
- Para el monitoreo al Sistema de Control Interno existe autonomía y neutralidad en la gestión. Las actividades desarrolladas cuentan con las evidencias que soportan la ejecución del Plan General de Auditoría Interna.

Avances

Como parte del acompañamiento y asesoría a los diferentes dueños de los procesos, se realiza una retroalimentación de manera continua a través de las auditorías y revisiones efectuadas a los diferentes macroprocesos que componen la cadena de valor del Fondo, las cuales fueron complementadas con los Informes de Auditoría emitidos.

En desarrollo de las funciones del Departamento de Auditoria Interna del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, no se evidenciaron hallazgos de carácter penal, fiscal o disciplinario, relacionados con actos de corrupción o irregularidades administrativas.

Así mismo, en cumplimiento de: La Ley 87 de 1993, el Decreto No. 2145 de 1999, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 943 de 2014 y el Decreto único 1083 de 2015 modificado por el Decreto 1499 de 2017, expedidos por el Gobierno Nacional, así como lo dispuesto en la Circular Externa No. 038 de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el periodo evaluado no se detectaron debilidades significativas en materia de Control Interno. Como resultado de las auditorías realizadas, se determinaron algunas oportunidades de mejoramiento al Sistema de Control Interno, las cuales han sido regularizadas o están en trámite de ejecución por parte de los dueños de los procesos.

Comité de Conciliación

- Fogafín cuenta con un Comité de Conciliación como una instancia administrativa donde se estudian, analizan y formulan políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses del Fondo.
- El comité se reúne de manera ordinaria dos (2) veces al mes, siempre y cuando se presenten asuntos a tratar. Ninguno de los casos estudiados por el Comité fue conciliado.
- En el periodo objeto de revisión no hubo lugar a realizarse estudios pertinentes a la procedencia de la acción de repetición, debido a que no se presentaron procesos que hayan sido fallados en contra del Fondo.
- El Fondo dispone de una política de prevención de daño antijurídico, a partir de los posibles riesgos de daño con ocasión del cumplimiento de las funciones administrativas y misionales.

Medidas de Austeridad – Decreto 1068 de 2015

- De acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional en materia de austeridad, el Fondo implementó las acciones pertinentes para el cumplimiento con el Decreto 1068 de 2015, entre las que se destacan el seguimiento continuo al comportamiento del desembolso y la racionalización de los gastos de funcionamiento, en especial aquellos relacionados con los siguientes conceptos: Publicaciones, viajes, uso de vehículos, combustible, papelería, consumo de servicios públicos, eventos, procesos de contratación y administración de personal, entre otros.

Auditoría Ejecución Presupuestal Ley 1712 de 2014. Art. 9 Literal d)

- El presupuesto de gastos del Fondo es un plan integrado, organizado, coordinado y liderado por la Dirección con participación de todas las Subdirecciones y Departamentos, para la cuantificación en términos monetarios de las metas y objetivos a desarrollar por estos, en un periodo futuro y previamente establecido.
- Como quiera que el presupuesto es un factor fundamental para la gestión del Fondo, las diversas fases del proceso que conllevan a su elaboración, ejecución y control, son monitoreadas periódicamente por el Departamento de Auditoría Interna, tomando como base los procedimientos, riesgos, controles y responsabilidades definidas, las cuales han garantizado que el proceso presupuestal este sustentado bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad. Adicionalmente, de acuerdo con las instrucciones impartidas en la normatividad legal, se verifica la implementación de las medidas de austeridad en la ejecución de los gastos de funcionamiento del Fondo.
- De otra parte, Fogafín cuenta con un Comité de Presupuesto, el cual mensualmente revisa el cumplimiento de las políticas y ejecución del mismo.
- La asignación presupuestal aprobada por la Junta Directiva del Fondo para la vigencia 2017 fue de \$57.200 millones incluidas las contingencias, de los cuales al culminar el mes de diciembre de 2017 se ejecutaron \$48.775 millones equivalente al 85%.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- Seguir con el proceso de articulación de los procedimientos, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema de Control Interno definido, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- De acuerdo con lo definido en las políticas de Planeación y Gestión Presupuestal, continuar ejerciendo un seguimiento, evaluación y control administrativo permanente del gasto, de manera tal que se garantice la toma de decisiones y el establecimiento de acciones preventivas, correctivas y/o de mejora en caso de que se considere necesario.
- Continuar con la fase de implementación de la prueba piloto relacionada con la metodología de riesgos unificada, con el fin de evaluar los cambios frente al análisis de los riesgos definidos por el Fondo en el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

Con el propósito de determinar la existencia de controles, su efectividad para la prevención y la neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, efectuamos una evaluación al Control Interno Contable de Fogafín durante el año 2017, identificando los siguientes avances, fortalezas y oportunidades de mejoramiento, así como algunas recomendaciones para su mantenimiento:

FORTALEZAS

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el Fondo para la preparación y presentación de los estados financieros, responden a la naturaleza y al modelo de negocio de Fogafín en función de la misión y los objetivos institucionales, de conformidad con el marco normativo vigente.

- Fogafín cuenta con políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debidamente aprobadas por la Junta Directiva, y en las mismas se contemplan los impactos de su aplicación en los estados financieros, de acuerdo con la materialidad o la importancia relativa de cada rubro. Estas políticas son revisadas permanentemente con el fin de garantizar que las mismas orienten el accionar administrativo del Fondo en cuanto a la producción de información financiera.
- Las políticas contables definidas por Fogafín de conformidad con el marco normativo aplicable, son socializadas con las áreas involucradas, esto con el fin de que exista una adecuado reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

POLÍTICAS DE OPERACION

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y están definidas para asegurar un adecuado flujo de información desde y hacia el Departamento de Información Financiera, la incorporación de todos los hechos económicos y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

- La identificación de las diferentes etapas del proceso contable, las actividades que las conforman, los riesgos y controles asociados a cada una de ellas, son lideradas por el Departamento de Información Financiera con la intervención de todas las áreas del Fondo, por cuanto deben proporcionar los insumos que se transformarán en registros contables para los estados financieros que se elaboren, así como los informes y demás reportes que se produzcan tanto al interior de la entidad, como para los diferentes órganos que lo requieren en cumplimiento de su función de supervisión y vigilancia.

FORTALEZAS



ETAPA DE RECONOCIMIENTO

**SUBETAPA:
IDENTIFICACIÓN**

Es la etapa en la que se identifican los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y susceptibles de ser reconocidos. Para dar cumplimiento con las actividades de esta etapa, el Fondo evalúa permanentemente la identificación de los hechos económicos realizados por Fogafín, con el fin de garantizar que los mismos obedezcan a la interpretación adecuada de las políticas contables establecidas.

- Se cuenta con documentos de apoyo asociados a cada uno de los procesos contables, en los que se evidencia la forma en que circula la información hacia y desde el Departamento de Información Financiera.
- En los eventos en que el Fondo presenta interrogantes en relación con la interpretación del marco normativo de un hecho económico, se realizan reuniones con la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de explorar alternativas para su manejo contable, esto con el fin de mitigar cualquier impacto sobre las cifras agregadas del sistema financiero, lo cual podría enviar señales confusas al mercado, considerando el rol que cumple Fogafín en la economía colombiana.

SUBETAPA: CLASIFICACION

En esta etapa, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los Estados Financieros y las partidas económicas a afectar, según el marco normativo aplicable a Fogafín.

- De manera permanente y de conformidad con las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizan revisiones sobre la vigencia del catálogo de cuentas y su aplicación a los procesos contables.
- El Fondo lleva los registros individualizados de los hechos económicos, de conformidad con la información registrada en el aplicativo contable, atendiendo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Como parte del procedimiento de Preparación de la Información Financiera, se tienen implementados controles asociados a la verificación de: La razonabilidad de las cifras, La información contable versus soportes, la consistencia de movimientos y saldos contables, y la conciliación de cuentas con información externa o de aplicativos, entre otros.

SUBETAPA: MEDICION INICIAL

De acuerdo con los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a Fogafín, se asigna un valor monetario a las partidas específicas de los elementos que componen los estados financieros.

- Cada una de las políticas contables establecidas por el Fondo fueron diseñadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas cuentan en su estructura con los criterios de medición inicial para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo aplicable, las mismas han sido divulgadas al personal involucrado en el proceso contable, con el fin de garantizar su adecuada aplicación.

SUBETAPA: REGISTRO

Los hechos económicos se contabilizan en forma cronológica y guardando el consecutivo de las transacciones u operaciones realizadas.

Este proceso se documenta a través del aplicativo contable, el cual se encuentra parametrizado de tal manera que genera cada comprobante de contabilidad en forma secuencial y consecutiva.

- El consecutivo de los hechos económicos, se genera directamente desde el aplicativo contable Apoteosys en forma automática, guardando concordancia en relación con los tiempo de ocurrencia de las transacciones u operaciones.
- Los libros de contabilidad están adecuadamente soportados con los comprobantes de contabilidad y son elaborados mensualmente una vez se realiza el cierre intermedio .

MEDICION POSTERIOR

Se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme a los lineamientos normativos establecidos, además se incorpora la valuación y registro de los ajustes determinados.

- Cada una de las políticas contables establecidas por el Fondo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuenta en su estructura con los criterios de medición posterior de los hechos económicos, de conformidad con el marco normativo aplicable a su operación.
- Se efectúan las revisiones periódicas de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y de la depreciación, con el fin de que guarde consistencia frente a su estado y valor razonable.
- Los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, son identificados por el Fondo de conformidad con los lineamientos establecidos en cada una de las políticas contables aplicables.

FORTALEZAS

ETAPA DE REVELACIÓN

SUBETAPA: PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Fogafín estructura sus estados financieros, conforme al marco normativo aplicable, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del resultado financiero y de los flujos de efectivo del Fondo.

- La publicación de los Estados Financieros, reportes e informes contables se realiza de manera mensual a través de la página Web del Fondo www.fogafin.gov.co y son transmitidos de manera oportuna a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la Contaduría General de la Nación y demás organismos que lo requieran de acuerdo con la normatividad aplicable. Adicionalmente los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio son evaluados por la Junta Directiva, la Alta Dirección, la Junta Directiva, el Comité de Auditoría y la Revisoría Fiscal.
- Fogafín dispone de los procedimientos propios relacionados con la elaboración y divulgación de la información contable.
- La información Financiera es insumo fundamental para la toma de decisiones en la gestión.

SUBETAPA: PRESENTACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Fondo integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de Fogafín.

- De ser del caso, las notas a los estados financieros explican la aplicación de metodologías o de juicios profesionales, esto con el fin de dar claridad a los procedimientos aplicados por el Fondo en términos de medición y reconocimiento de los hechos económicos.
- La información contable emitida por el Fondo se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones necesarios tales como: Notas complementarias, conciliaciones periódicas e indicadores de gestión, financieros y de riesgos, informando adecuadamente sobre los resultados y las tendencias de la situación financiera, lo cual facilita una adecuada comprensión por parte de los diferentes usuarios.

FORTALEZAS

ELEMENTOS DE CONTROL

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

- Toda vez que la Información y Comunicación tienen una dimensión estratégica fundamental por cuanto vinculan a Fogafín con su entorno y facilitan la ejecución de sus operaciones, se desarrollaron actividades permanentes de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en diferentes momentos y espacios, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, así como lo contemplado en la Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la cual hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Como parte de los procedimientos establecidos por el Fondo para la elaboración del informe de gestión, el cual es insumo para la rendición de cuentas, se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros frente a la incluida en el documento.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

- El Departamento de Información Financiera y los dueños de los procesos cuentan con indicadores de riesgos y de gestión; su registro, reporte y análisis es realizado de forma periódica, de acuerdo con la frecuencia de medición establecida para los mismos.
- De conformidad con los procedimientos internos establecidos como parte del Sistema Integrado de Gestión, los procesos cuentan con los controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de los riesgos, los cuales son evaluados permanentemente por parte de los dueños de los procesos.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- 
- Es importante continuar fortaleciendo los procesos y procedimientos relacionados con la forma en que circula la información desde y hacia el Departamento de Información Financiera, de manera tal que se siga garantizando la neutralización o mitigación de los riesgos relacionados con la oportunidad y calidad de la información.

AVANCES Y MEJORAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE



Durante el año 2017, Fogafín con el fin de continuar promoviendo la generación de información financiera adecuada, realizó las gestiones relacionadas con:

- Revisión integral de los documentos contables, con el fin de armonizarlos con los procedimientos actuales, en concordancia con la metodología de racionalización de procesos definida por el Fondo.
- Como parte del proceso de documentación de los procesos contables y en armonía con las mejores prácticas de control interno, el Fondo definió un instructivo detallado para la transmisión de los estados financieros en lenguaje XBRL (eXtensible Business Reporting Language), actividad que se viene ejecutando de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Dentro del plan institucional de capacitación se ha considerado el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
- Con el fin de asegurar su cumplimiento, se revisan periódicamente los controles asociados al proceso contable, lo cual permite el adecuado registro de las operaciones, el mantenimiento de la estructura del control interno contable y la identificación de normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad de Fogafín.

RECOMENDACIONES



- Continuar realizando una revisión periódica de las políticas contables, con fin de asegurar que la generación de información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y presentación fiel, y contribuya con el cumplimiento de las actividades definidas por Fogafín en los procesos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Control.
- Como parte del proceso de implementación de la plataforma para la administración de portafolios de la reserva (Front to Back), es importante continuar con los criterios de eficiencia y eficacia en la generación de reportes financieros, para que esta siga cumpliendo con los requerimientos de información para las operaciones de inversión vinculadas al proceso contable.